



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N° 839 e/ Mcañ Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

INFORME DE EVALUACION.

REFERENCIA: LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025, PARA LA REFACCION Y REPARACION DE TECHO EN LA BIBLIOTECA DEL COLEGIO NACIONAL E.M.D MARCELINA BOGADO. CON ID N° 468631.

Lic. Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal:
PRESENTE:

En la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 21 días del mes de agosto del 2025, siendo las 07:15 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por la CPN Laura Martínez con C.I N° 3.341.019 y el Lic. Ariel Brunaga con C.I N° 2.365.518 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado CON ID: 468631

1. ANTECEDENTES:

El llamado fue realizado por la modalidad de LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025, PARA LA REFACCION Y REPARACION DE TECHO EN LA BIBLIOTECA DEL COLEGIO NACIONAL E.M.D MARCELINA BOGADO. CON ID N° 468631.

- a) Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- b) Visita al sitio de ejecución: Si
- c) Aclaraciones: No aplica
- d) Adendas: No aplica

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

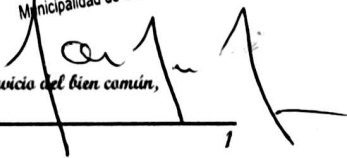
El día jueves 14 de agosto de 2025 a las 07:45 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 08:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, contando con una sola oferta.

Nº	EMPRESA	PROPIETARIO/REP RESENTANTE	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	MONTO
1	JB CONSTRUCCIONES	JUAN ESTANISLAO BENITEZ ASCONA	1094534-2	jbconstrucciones77@gmail.com	Gs. 156.894.878

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado



CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado



Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Pentonal Yegros N° 839 c/ Meñal, Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

3. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

4.1 VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	JB CONSTRUCCIONES RUC N°1094534-2
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE (PRESENTA POLIZA DE SEGURO)
Personas Físicas. Documentos Legales.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A

Visita al sitio de ejecución del contrato: (CUMPLE) cabe mencionar que el oferente presenta su constancia de Visita al sitio de ejecución.

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2264/24 en su Art. 75. –Método de Evaluación.

2. Evaluación basada únicamente en precio

2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

- Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez -

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a verificar los documentos Formales de la Oferta presentada por el Sr. **Juan Estanislao Benítez Ascona**, con cédula de identidad N°1.094.534, propietario de la empresa **J.B. Construcciones**, con RUC N°1094534-2.

4.2 DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS FORMALES	JB CONSTRUCCIONES RUC N°1094534-2	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	

4.3 RESPECTO AL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Margen de preferencia: No aplica, considerando que hay un solo oferente.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N°2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos.

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por el Sr. **Juan Estanislao Benítez Ascona**, con cédula de identidad N°1.094.534, propietario de la empresa **J.B. Construcciones**, con RUC N°1094534-2., se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

GRUPO 01				PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE DIFERENCIA
Items	Descripcion	U.M	Cant.	Precio U.	Precio U.	Precio U.
1	CARTEL DE OBRA	UNIDAD	1,00	1.066.591	1.065.000	-0,15
2	DESMONTAJE DE CUBIERTA DE TEJA DE COLONIAL SIN RECUPERACIÓN	M2	145,00	35.017	3.500	-0,05

Lic. Donis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chapa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N° 839 e/ Mcal Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

3	CUBIERTA DE CHAPA TERMOACÚSTICA SOBRE ESTRUCTURA EXISTENTE DE TIRANTES DE MADERA + CORREAS NUEVAS DE PERFILERÍA METÁLICA, CON CHAPA TERMOACUSTICA COLOR CERÁMICO DE 5CM. FIJADO CON AUTOPERFORANTES.	M2	145,00	372.789	372.000	-0,21
4	DEMOLICIÓN DE PISO DE LAYOTA CERÁMICA EXISTENTE	M2	120,00	29.981	29.500	-1,60
5	EXTRACCIÓN DE ABERTURAS TIPO BALANCIN	UNIDAD	5,00	143.500	143.700	0,14
6	RELLENO Y COMPACTACIÓN DE SUELO PARA BASE DE PISO	M3	90,00	74.867	74.850	-0,02
7	PINTURA INTERIOR EXTERIOR TIPO LATEX.	M2	360,00	30.500	30.500	-
8	CONTRAPISO DE CASCOTES	M2	120,00	39.387	39.800	1,05
9	CARPETA DE REGULARIZACIÓN	M2	120,00	38.850	38.850	-
10	PISO CERÁMICO SOBRE CARPETA REGULARIZADORA	M2	120,00	114.500	114.500	-
11	INSTALACIÓN ELECTRICA	UNIDAD	1,00	5.011.805	5.011.800	-0,00
12	REFUERZO ESTRUCTURAL Y REPARACIÓN DE GRIETAS ESTRUCTURALES	GL	1,00	3.032.246	3.032.247	0,00
13	COLOCACIÓN DE CANALETAS Y CANOS DE BAJADA DE CHAPA N° 24 LISA.	ML	26,40	99.778	99.778	-
14	CENEFA DE TERMINACIÓN DE CHAPA LISA DOBLADA	ML	17,00	135.000	135.000	-
15	ABERTURAS TIPO BLINDEX CON CARPINTERÍA METÁLICA	M2	30,00	896.667	896.500	-0,02
16	REJAS METÁLICA PARA ABERTURAS - LADO AVENIDA	M2	30,00	340.942	340.500	-0,13
17	REPARACIÓN DE ABERTURAS TIPO BALANCIN - SECTOR GALERÍA	UNIDAD	4,00	281.363	281.363	-
18	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	120,00	3.908	3.777	-3,35

La oferta de la Empresa **J.B. Construcciones**, con RUC N°1094534-2 se encuentran dentro de los márgenes permitidos, no superan el 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

7. CAPACIDAD LEGAL

El comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art 21 de la Ley N°7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en concordancia al art 19 del Decreto Reglamentario, se ha recurrido a la base de datos de la SINARH y se comprueba que los representantes declarados en el Formulario de Miembros, que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chupa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N° 839 e/ Meal Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0395) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

Requisitos de Calificación	JB CONSTRUCCIONES RUC N°1094534-2
<p>Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.</p> <p>Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.</p> <p>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <ol style="list-style-type: none"> Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes por el registro de inhabilitados de la DNCP. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes. 	<p>CUMPLE</p>
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE

8. CAPACIDAD FINANCIERA

	JB CONSTRUCCIONES RUC N°1094534-2
<p>Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023 y 2024.</p> <p>Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023 y 2024.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte ciento) del monto total de la oferta.</p>	<p>CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)</p>

Lic. Danis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel J.F. Bogado

Visión: La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa."



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chiriquí Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N° 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez."

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	JB CONSTRUCCIONES RUC N°1094534-2
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	N/A
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2022, 2023 y 2024)	CUMPLE

8.1 EXPERIENCIA REQUERIDA.

	JB CONSTRUCCIONES RUC N°1094534-2
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [2] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período, 2015-2024 en las siguientes actividades clave: Refacciones y/o reparaciones de techos en instituciones educativas, Construcción y/o Reparaciones de Aulas.	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación	JB CONSTRUCCIONES RUC N°1094534-2
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

Lic. Denis Ariel Branga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel J.F. Bogado

CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Coronel J.F. Bogado

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
 Peatonal Yegros N°. 839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
 Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"

8.2. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

	JB CONSTRUCCIONES RUC N°1094534-2
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras (Ingeniero y/ o Arquitecto, el cual deberá permanecer en la zona de Obras diariamente. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Patente Profesional vigente de los profesionales declarados.	CUMPLE

8.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

	JB CONSTRUCCIONES RUC N°1094534-2
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camion Volquete, Hormigonera, Camioneta con carrocería. Herramientas menores como: palas, picos, mazos, carretilla, equipos de limpieza, carteles de sistema de seguridad, entre otros. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	JB CONSTRUCCIONES RUC N°1094534-2
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. Copia de habilitación municipal de los vehículos.	CUMPLE

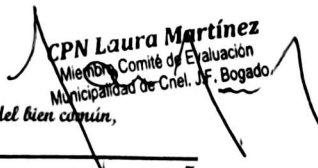
9 MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 55 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y de conformidad al Decreto Reglamentario N°2264/24, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Lic. Denis Ariel Brunaga
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado



CPN Laura Martínez
 Miembro Comité de Evaluación
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado



Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa"



República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

-Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez-

10 CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de **LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025, PARA LA REFACCION Y REPARACION DE TECHO EN LA BIBLIOTECA DEL COLEGIO NACIONAL E.M.D MARCELINA BOGADO. CON ID N° 468631., al Sr. Juan Estanislao Benítez Ascona, con cédula de identidad N°1.094.534, propietario de la empresa J.B. Construcciones, con RUC N°1094534-2, domiciliado sobre la Calle Florida e/Mcal. Estigarribia y Padre Mauricio, Cnel. José Félix Bogado, Itapua, Paraguay y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, financiero y valor por dinero, por la suma de Gs.156.894.878 (guaraníes, ciento cincuenta y seis millones, ochocientos noventa y cuatro mil, ochocientos setenta y ocho) IVA INCLUIDO.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación siendo las 11:00 horas del día 21 de agosto de 2025, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto

Es mi Dictamen

Salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

Lic. Denis Ariel Brunaga
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Lic. Ariel Brunaga.
Miembro de Comité

CPN Laura Martínez
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

C.P.N Laura Martínez
Miembro de Comité

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".